



M. CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

Provincia de Buenos Aires

Expte. N°57-JCD-1973.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RESUELVA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1°.- Transfírase al Ejercicio 1973 los saldos no utilizados del Ejercicio 1972 de las cuentas especiales.-

Art. 2°.- Incorpórense al Cálculo de Recursos del año 1973, en la sección 3, "SALDOS TRANSFERIDOS DEL EJERCICIO ANTERIOR", Sector 3, "SALDOS DE CUENTAS ESPECIALES", los siguientes saldos:

3.2.1. "Terreno y construcción edificio delegación Mathou.	25,66.-
3.2.2. "Estación de paso para colectivos".	321,79.-
3.2.3. "Edificio Delegación Ing. Maschwitz".	565,71.-
TOTAL.	1.503,16.-

Art. 3°.- Aplíquese el Presupuesto de Gastos para el año 1973, en el siguiente rubro:

SECCIÓN 3- SALDO PUBLICA

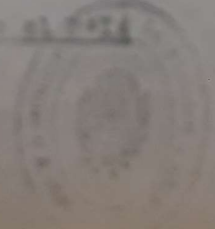
3.1.1.1. "Drogas, productos farmacéuticos, químicos, y de laboratorio".	1.503,16.-
---	------------

Art. 4°.- De forma

- - - - - EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
- - - - - DE ESCOBAR, A CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE,
- - - - - DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.-----

Hecho en Escobar, a los 14 días del mes de Octubre de 1973.

[Firma]
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE



[Firma]
SECRETARIO GENERAL